



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicación 41001-31-10-001-2021-00124-00  
Demandante JOHN ALEXANDER TORRES FRAILE  
Demandado ALIX XIOMARA MORALES OLAYA  
Actuación Admisión demanda/Interlocutorio S.O.

Neiva, Nueve (09) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo que la apoderada judicial de la parte actora solicita se le informe el correo electrónico mediante el cual la demandada en este asunto solicita el pago de títulos judiciales, por cuanto asegura se ha negado a recibir las comunicaciones, el Despacho dispone que por secretaría se remita la información solicitada; no obstante se le recuerda que, si bien es cierto, con la entrada en vigencia del Decreto 806 de 2020 se privilegian los medios electrónicos, al haberse informado la dirección física de la demandada, deberá acreditarse que la misma ha sido rechazada o devuelta para continuar con el trámite de la notificación.

Notifíquese y Cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 10 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 09 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR  
ANOTACION EN EL ESTADO No. 089

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ  
SECRETARIO